

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 419
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 07.12.2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembrede 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- ORDENASE, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO /
RUT: 10.535.452-5 GRADO 17 °
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de QUINHUE
el día (o los días) 02 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

OPERAR MAQUINA RETROEXCAVADORA PLACA PATENTE GXCK-63, CON LA FINALIDAD DE REPARAR CAMINOS VECINALES PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADELANTO VECINAL DE QUINHUE, DE ACUERDO A SOLICITUD ADJUNTA. EL OPERADOR DEBERA REALIZAR COLACION EN TERRENO.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
004 del Presupuesto Municipal Vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 320

01-02
Dpto. de Gestión de Personas